



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/07/12 Hs. 12:30
Numero:	766 Fojas: 6
Expte. N°	
Grado:	6/04
Recibido:	[Signature]

0913

NOTA N°:
LETRA: I.P.V. (D.G.A.A.)

USHUAIA,

19 JUL 2012

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud. acompañando a la presente, para exposición y conocimiento de la opinión pública, copia certificada de la Resolución I.P.V. N° 1475/12.

Atentamente.

IPV
DGAA
hgdp

[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 JUL 2012

VISTO la Resolución Reglamentaria I.P.V. N° 146; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la mencionada Resolución Reglamentaria se establecen los requisitos a cumplimentar por los postulantes para acceder al financiamiento individual para autoconstrucción de vivienda única, ampliaciones, refacciones, mantenimiento, terminaciones y/o trabajos complementarios.

Que habiéndose dado cumplimiento a los Puntos 1 y 3 del antedicho Anexo I, "Inscripción de Postulantes" y "Evaluación y Selección de los inscriptos", respectivamente, y contando con la prefactibilidad de las Areas intervinientes, corresponde la selección de postulantes y su publicación para conocimiento e impugnación pública.

Que el Área Social efectuó la intervención de su competencia evaluando la nómina de postulantes seleccionados según Informe I.P.V. (AS) Z.S. N° 040/12 e Informe I.P.V. (AS) Z.N. N° 056/12, de acuerdo a criterios de antigüedad de inscripción y perfil socioeconómico de los solicitantes, y que cumplimentaron con los requisitos establecidos reglamentariamente.

Que, una vez cumplidos los plazos de impugnación pública, los postulantes seleccionados serán autorizados a presentar Carpeta Técnica para su evaluación por parte del Área Técnica, en un plazo no mayor a CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados a partir de haberse cumplidos los plazos de impugnación pública.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo prescripto por la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º,- Apruébase como postulantes seleccionados para acceder al financiamiento individual según corresponda, en un todo de acuerdo a lo normado en Resolu-///

///...2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IPV
DGAS
P3m



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

19 JUL 2012

...///2

ción Reglamentaria I.P.V. N° 146, cuya nómina figura en el Anexo I (Ushuaia) y Anexo II (Río Grande), que forman parte integrante del presente, en carácter de "condicional", sujeto a culminación de verificación de Entes y conocimiento e impugnación pública por un plazo de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de su publicación.-

ARTÍCULO 2°.- Establézcase el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados a partir de la fecha de finalización del período de impugnación pública establecido en el Artículo 1° del presente acto resolutivo, para que los postulantes tramiten y presenten la Carpeta Técnica ante el Área Técnica del I.P.V. a fin de su aprobación, y cumplimenten los demás requisitos exigidos en el Resolución Reglamentaria N° 146; vencido dicho plazo, de no cumplimentarlo, su selección como Postulantes caducará automáticamente sin más trámite, procediéndose al archivo definitivo de las actuaciones.-

ARTÍCULO 3°.- Expóngase el presente acto resolutivo en el I.P.V. y Casa de Gobierno, para conocimiento e impugnación pública.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése copia al Area Social, Area Técnica, Area Económica Financiera, Dirección Notarial, a la Subdirección General Recupero de Créditos y al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y Río Grande, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley Provincial 245. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN I.P.V. N° 1475

IPV
DGAS
Psm

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.M.O. José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCION N° 1475
POSTULANTES SELECCIONADOS OPERATORIA DE FINANCIAMIENTO
USHUAIA

FECHA DE INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	Ubicación DEL LOTE
10/04/97	BONVEHI MARTIN WALTER	21.584.408	DON BOSCO 330	SECCION K MZO.17 E PARC.18
19/03/12	MOLINELLI YAMIL ARIEL	31.027.608	INDEPENDENCIA 918	SECCION H MZO. 25 PARC.1G
26/03/12	ZARATE ALBERTO PANELLA DANIELA FERNANDA	25.839.596 27.136.930	RIO ALMANZA 1033	SECCION J MZO. 59 PARC.1 G
27/03/12	ARMELLA AMALIA CHAVEZ LUIS ALBERTO	18.247.493 17.407.286	RIO MOAT 1145	SECCION J MZO.57 a PARC.5
27/03/12	SAKURAY YBARRA ISABEL KARINA	25.853.392	AKAINIK 1320	SECCION J MZO.73 E PARC.19
27/03/12	LOPEZ ALICIA MARCELA	26.509.197	HIELOS CONTINENTALES 635	SECCION J MZO. 73 E PARC.
28/03/12	MENDEZ STIGLICH GABRIELA MERCEDES LACUOMETTE JUAN ALBERTO	30.356.243 26.318.320	MONSEÑOR SCRIVA 2069	SECCION J MZO.73 G PARC.5
28/03/12	GERMANO ADRIAN GABRIELCEFERINO SANDOVAL ADRIANA	22.067.674 25.948.753	GOBERNADOR GOMEZ 1438	SECCION D MZO. 91 PARC.1 D
28/03/12	GARCIA MARCELO SANTIAGO CAPDEVILA NATALIA CARINA	22.652.662 25.498.244	ACIGAMI 1848	SECCION C MZO.67 PARC. 3 F
28/03/12	ITURRIZ MARIO GUSTAVO VAZQUEZ CECILIAFERNANDA	22.936.912 23.231.880	BAHIA USHUAIA 2968	SECCION J MZO. 71 PARC. 18
29/03/12	VELAZQUEZ TENORIO JUAN CARLOS SERPA FABIANA PAMELA	28.008.559 30.728.751	YAGANES 682	SECCION J MZO. 73 E PARC. 11

COPIA DEL ORIGINAL

M.M.O. José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I - RESOLUCION I.P.V.N. 1475

29/03/12	PEREZ SILVANA MARINA CASANOVA CASANOVA MARCELO ARIEL	25.259.358 25.633.165	COSEJAL RUBINOS 377	SECCION J MZO. 66 PARC. 2 A
30/03/12	VEUTNEY EDGARDO FABIAN ZAPATA MARQUEZ ELISA MARCELA	30.959.894 29.512.852	YOWEN 1844	SECCION F MZO. 115 PARC. 11 B
30/03/12	SALAS LUCIANA DEL ROSARIO YUFRA EFRAIN FRANCO LEONEL	29.384.955 28.875.026	BAHIA GRANDE 3207	SECCION J MZO. 89 PARC.2
30/03/12	VASQUEZ MARCELO HORACIO GARAY QUELIMPANI MARIA ANTONIA	28.820.544 28.509.504	PASTOR LAWRENCE 822 DTO. B	SECCION J MZO. 73 H PARC.1.3
30/03/12	VARGAS SILVIA ALEJANDRA GUTIERREZ SERGIO CARLOS	24.518.614 23.909.658	JUAN BUEZAS 246	SECCION J MZO.73 G PARC.5
30/03/12	SANCHEZ BORDIGNON PABLO VICENTE	29.476.315	GERMAN O WILDER 1990	SECCION J MZO. 73 A PARC.10
30/03/12	ISORNA DIEGO OSCAR	28.008.598	MISIONES 4293	SECCION J MZO.73 H. PARC. 17
30/03/12	FLORES LILIANA VANESA	25.954.979	INTEVU XV CASA 328	SECCION J MZO. 73 F PARC. 16
30/03/12	BRICEÑO MANQUI FABIAN ORLANDO	29.161.337	JUAN MANUEL DE ROSAS 522 DTO. 2	SECCION J MZO. 73 F PARC.5

[Firma manuscrita]

ES COPIA VERDADERA DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

19 JUL 2012

[Firma manuscrita]

M.M.O. José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

IPV
AS
mam



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO II - RESOLUCIÓN IPV N° 1475
POSTULANTES SELECCIONADOS A OPERATORIA DE FINANCIAMIENTO

RIO GRANDE

FECHA DE INSCRIPCIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	Ubicación DEL LOTE
08/05/1996	BENITEZ FELICIANA RAMIREZ CARLOS HECTOR	16.479.840 18.506.045	ESTRADA 2382	SECCION. C MZO. 23 A PLA.9C
01/09/2003	CRUZ EUSEBIO RICARDO	24.611.905	VUELVEPIEDRAS 439	SECCION. F MZO. 99, PLA 22
02/11/2004	GUEVARA CRISTIAN DIEGO BARRERA MARCELA ALEJANDRA	23.679.578 27.550.188	CHORLO PECHO CASTAÑO 95	SECCION. F MZO 58, PLA 13
08/04/2005	FELTES FEDERICO	30.899.686	DOMINGO CHICAHUALA 413	SECCION. B MZO 200, PLA 6
04/11/2005	ALTINA LORENA FLAVIA	23.212.204	OSCAR ALFREDO GALVEZ 663	SECCION. B MZO. 185, PLA 6
28/11/2005	MARTINEZ LORENZO NICOLAS CORAZZIN SUSANA	30.153.913 31.453.905	FRANCISCO MINKIOL 162	SECCION. K MZO 57B PLA 12

ES UN COPIA DEL ORIGINAL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

19 JUL 2012
M.M.O. José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda